

30-2.3 Privacidad en Internet

Las Escuelas Públicas de Arlington se encuentran comprometidas con aportar información a los ciudadanos reconociendo al mismo tiempo la importancia de proteger la privacidad de información que pueda asociarse a alguna persona recopilada acerca de los ciudadanos. Por lo tanto, las Escuelas Públicas de Arlington no deben recolectar información personal innecesaria mediante su portal, y recolectará la información personal apropiada únicamente en la medida en que se necesaria para atender a sus constituyentes y a la comunidad.

Evaluación

El Superintendente garantizará que las políticas en el área de Estándares y Requisitos de la Sección 30 sean administradas en el sentido de cada una de las políticas y se reportará a la Junta anualmente tras el cumplimiento con cada una de las políticas.

Referencias:

Código de Virginia, Sección 22.1-253.13:1 hasta 22.1-253.13:8

2.1-380

3.1-377 et seq.

22.1-79